

boult

# **Solicitud de patente internacional (PCT)**



**Para que podamos preparar una solicitud internacional de patente (en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes o PCT) necesitamos los siguientes documentos e información:**

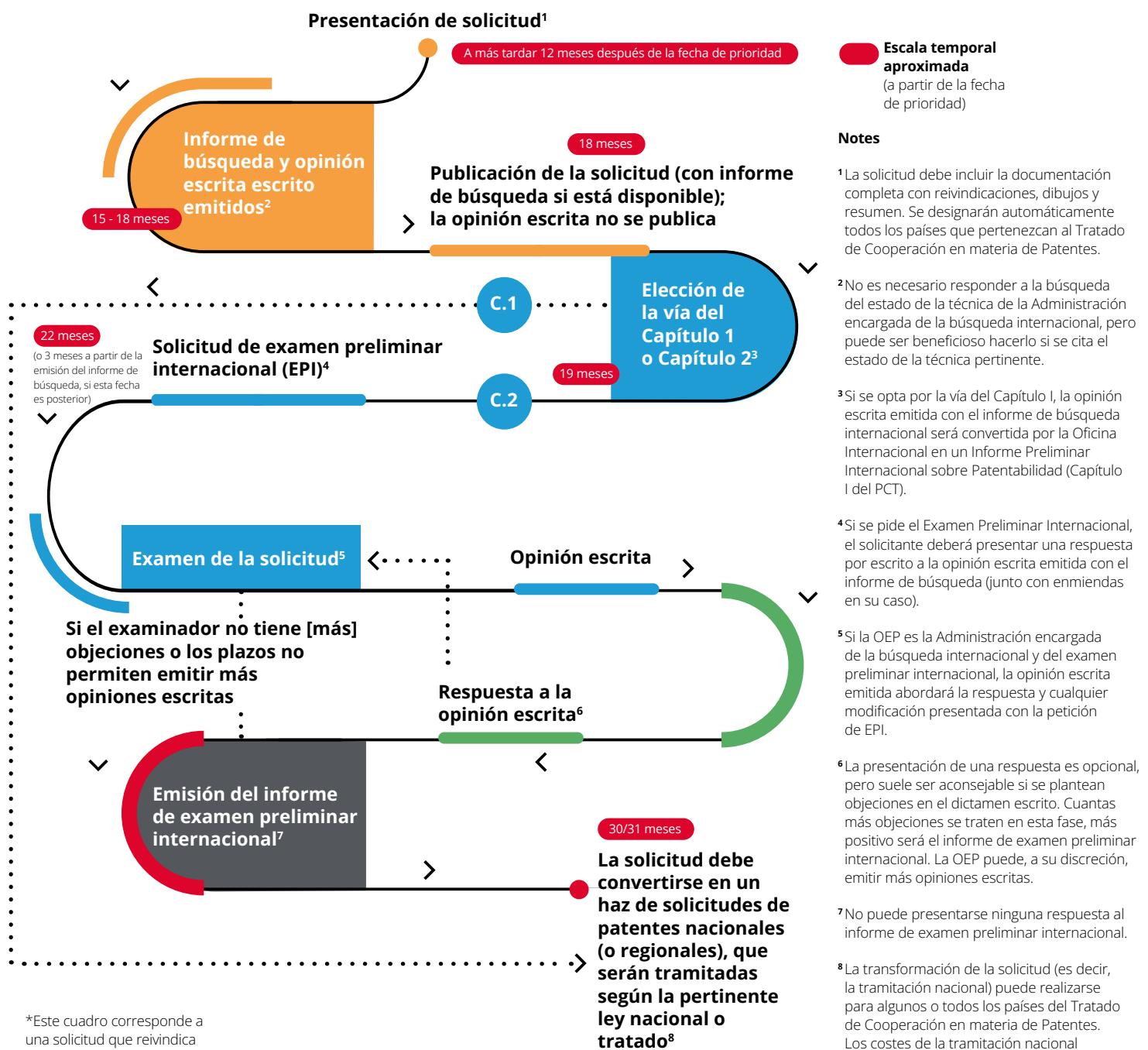
- Nombre completo, dirección y nacionalidad/estado de constitución de cada solicitante e inventor. La dirección de cada inventor puede ser la del solicitante.
- Documentación de la patente en inglés, con descripción, reivindicaciones, resumen y dibujos (si los hay). Los dibujos pueden presentarse de manera informal en un primer momento, pero poco después deberán presentarse los dibujos formales.
- Si se reivindica prioridad para la solicitud internacional, se requiere el país, la fecha de presentación y el número de solicitud de la solicitud prioritaria. La solicitud internacional debe presentarse en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de la primera presentación.
- Si se reivindica prioridad, puede ser necesaria una copia certificada de la solicitud de prioridad, aunque cada vez es más frecuente la posibilidad de

solicitar que los documentos pertinentes se transfieran electrónicamente desde la Oficina de primera presentación a la Oficina receptora del PCT. También puede ser necesario presentar una traducción de la solicitud prioritaria, pero esto se aborda país por país en una fecha posterior.

- Las tasas de presentación, transmisión y búsqueda se exigen en el plazo de un mes a partir de la presentación de la solicitud internacional de patente. No obstante, en Boult por defecto abonamos estas tasas en el momento de la presentación, salvo que recibamos instrucciones específicas en sentido contrario.

No es necesario que el solicitante firme ninguna autorización o poder de representación.

# Procedimiento de solicitud de patente internacional (PCT) (reivindicando prioridad\*)



\*Este cuadro corresponde a una solicitud que reivindica la prioridad de una solicitud presentada anteriormente en virtud del Convenio de París.



**Boult Wade Tenant Spain, S.L.P**

Avda. de Europa 26  
Ática 5 Planta 2  
28224 Pozuelo de Alarcón  
Madrid  
España  
[www.boult.com](http://www.boult.com)

Esta publicación no trata necesariamente todas las cuestiones ni cubre todos los aspectos de los temas que aborda. No pretende ofrecer asesoramiento jurídico ni de ningún otro tipo.

© Boult Wade Tenant Spain, S.L.P. 2026.

Boult Wade Tenant Spain, S.L.P. es una sociedad limitada profesional inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio electrónico IRUS 1000437753476, Inscripción 1, Hoja M-841350, NIF B-75576991. Los abogados y agentes de la propiedad industrial de Boult Wade Tenant Spain, S.L.P. se encuentran colegiados para el ejercicio ante el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el listado de agentes de la Oficina Española de Patentes y Marcas. La firma es parte del grupo internacional que incluye a Boult Wade Tenant LLP, con oficinas en Londres, Frankfurt, Múnich, Madrid, Cambridge y Reading.

La lista de los miembros de Boult Wade Tenant LLP está disponible para su inspección en el domicilio social en Salisbury Square House y en nuestra página web.

Oficinas en Londres, Frankfurt, Munich, Madrid, Cambridge y Reading.